



## VICERRECTORADO

Oficio No. 027 17h01353-2024-UEPJMM-VR  
Quito D.M., 22 de octubre 2024

Estimado  
Padres de Familia / Representantes Legales

Ciudad.-

Reciba un respetuoso saludo, que Dios Nuestro Señor y la Santísima Virgen bendigan sus hogares.

Por medio del presente informo las directrices para la ejecución del programa de Participación Estudiantil considerando lineamientos del MINEDUC.

1. **Duración:** el programa de Participación Estudiantil empezará en noviembre 2024 y culmina en Mayo 2025.
2. **Horario:** las actividades se ejecutarán durante la jornada académica de los estudiantes, es decir durante su horario de clases regular, y bajo la supervisión de los docentes tutores.
3. **Actividades:** las actividades serán realizadas bajos los ejes de acción que emite el Mineduc (Acción cívica, salud y bienestar, acción por el ambiente, animación a la lectura y prevención del embarazo temprano)
4. **Convalidación del programa de Participación,** se refiere al reemplazo del programa de Participación Estudiantil únicamente en casos como:
  - a. Estudiantes de conservatorios (arte para la comunidad)
  - b. Estudiantes deportistas (salud y bienestar)
  - c. Estudiantes scouts (acción humanitaria)
  - d. Estudiantes embarazadas (prevención del embarazo temprano)

### Procedimiento

- a. **Entregar el oficio a rectorado con el respectivo certificado emitido por el Ministerio del Deporte, Conservatorio, Scouts según las actividades mencionadas.**
  - b. **Fecha máxima de convalidación:** hasta la primera semana del mes de noviembre del 2024.
5. **Las actividades de Participación se realizarán en fases:** Fase de información, ejecución y presentación del trabajo.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

  
Ana María Rodríguez  
Vicerrectora

Atentamente

  
Ana María Guzmán  
Vicerrectora